



DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 03 (tres) de Marzo del 2022 (dos mil veintidos), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
- III. Asuntos varios; y**
- IV. Clausura de la sesión**

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Liliana Vanessa Azpeitia Soltero





El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

## II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

## III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité las solicitudes recibidas los días 24 y 25 de febrero de 2022 con números de expediente interno 24-02-2022, 25-02-202, 27-02-2022, 28-02-2022 y 02-03-2022 con folios de la PNT 140283422000051, 141296522000410 ,140283422000053, 140283422000054 y 140283422000057 donde se solicita lo siguiente:

**Solicitud 1.- " EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION: A.-SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES. (NO EN HOJA SIN MEMBRETE) B.-LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEAS ATRAVEZ DE PDF O WORD EXPONGO— EN ESTE MOMENTO HEMOS DETECTADO QUE HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSLACIONES DE USOS MULTIPLES. EN VIRTUD DE QUE LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) PLASMADO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y ESTÁN VIGENTES Y SURTIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO**

Liliana Vanessa A.



EL TERRITORIO NACIONAL TODO EMANADO Y AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCIÓN Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y EXHIBICIÓN Y PUBLICA DE LA OBRA (REGISTRADA CONFORME A DERECHO) Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA OBRA. POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LO SIGUIENTE 1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO, LICENCA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO POR CUALQUIER PERSONA FISICA O MORAL CON EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDE SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA Y EN QUE FORMA EN ESTE MUNICIPIO a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO EXISTE O HAY UN DISTINTIVO (PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENCION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR. b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA.

SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (2 PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA. (sic)

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, genera ni administra dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco a la fecha no existe convenio, licencia de uso u otro documento legal realizado por personas físicas o morales para determinar si una obra de autor puede ser divulgada, exhibida o representada, a así como tampoco existe en las canchas de futbol rápido del municipio distintivo alusivo al reconocimiento del autor de la obra por el creada.

Solicitud 2. " Nombramiento del Titular, responsable o encargado del Centro de Control animal de cada municipio

- Dirección de cada Centro de Control Animal
- Nombramiento del Médico Veterinario de cada Centro de Control Animal
- Identificación laboral o gafete del Titular y medico veterinario del centro de control animal
- Presupuesto asignado a cada centro de control animal
- Número de esterilizaciones de enero a la fecha 2022

Liliana Vanessa A.





-Se cuenta con algún censo por parte del centro de control animal si es así cuenta es su población Centro de Control Animal Antirrábico de cada municipio de Jalisco. Nombramiento en formato pdf al igual que la identificación.” (sic)

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, ni administra dicha información dado que en el Municipio de Cautla Jalisco no se cuenta con ningún Centro de Control Animal .

**Solicitud 3.- "Descripción de la solicitud: Es mi derecho solicitar la siguiente información de interés público sobre fosas clandestinas a la FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO. Cabe destacar que de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relacionada con graves violaciones a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad debe estar al alcance de quien la solicite, y por lo tanto no podrá ser reservada. - Solicito la siguiente información sobre fosas clandestinas desde el 1 de enero del 2010 al 22 de febrero del 2022. Desglosar por cada una de las fosas los siguientes datos. -Fecha específica del hallazgo de la fosa: día, mes y año. -Cantidad de fosas clandestinas encontradas en ese mismo lugar (si fue una, dos o tres, etc). -Dirección exacta número, calle, ejido, ranchería de la fosa – (o lo más exacta posible si es una zona donde no hay calles). -Coordenadas geográficas (latitud y longitud). -Municipio -Entidad federativa -¿Qué indicios fueron exhumados? (Por ejemplo, cuerpos, ropa, etcétera, especificar). -Cantidad de cadáveres exhumados. -Cantidad de restos humanos o fragmentos humanos exhumados -Descripción de los restos o fragmentos a detalle si era un fémur, un diente, una pierna, etcétera. -Cantidad de osamentas exhumadas -Edad exacta o aproximada de los restos humanos exhumados. -Cuántos hombres fueron exhumadas de esa fosa -Cuántas mujeres fueron exhumadas de esa fosa -Cuántos niños y menores de edad fueron exhumados -Cuántos cuerpos o restos han sido identificados de esa fosa -Qué tipo de prueba de ADN a los restos exhumados de esa fosa -Quién realizó la prueba de ADN: laboratorio propio o laboratorio externo (si es externo, decir cuál) -Quién dio a conocer el hallazgo de la fosa (si fue anónimo, si fueron familias que hacen búsqueda en campo o si fue por una diligencia, por ejemplo) -Causa de muerte de cada uno de los cuerpos o restos humanos exhumados (arma de fuego, arma blanca, asfixia, etc. por ejemplo) -Cuántos cuerpos o restos han sido entregados a su familia -Tamaño y profundidad de la fosa clandestina -Numero de cuerpos o restos enviados a fosa común de esa fosa -En qué panteón están los NN -Cuántos están en un Semefo -En qué Semefo y dirección de ese Semefo. -Número de averiguación previa, expediente o carpeta de investigación por el hallazgo de esa fosa -Cantidad de personas detenidas por ese caso. -Sentenciados relacionada con el caso -Cuantas sentencias condenatorias -Cuantas sentencias absolutorias -MP que lleva la investigación -MP que resguarda los cuerpos. Solicito que la información que sea enviada sea LEGIBLE y ENTENDIBLE. Algunas veces envían copias de copias de copias de PDF, favor de enviarla de manera que se entienda para cumplimentar con un efectivo derecho a la información pública. Muchas gracias.**

**Datos complementarios: Fosa clandestina: De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, una fosa clandestina es el lugar en el cual se inhumaron cuerpos o restos humanos, sin seña alguna que denote su existencia, sin el conocimiento de las autoridades o con el propósito de ocultar el paradero de una o más personas.” (sic)**

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, genera, ni administra dicha información dado que a la fecha en los límites territoriales del Municipio de Cautla Jalisco no se han localizado fosas clandestinas por consiguiente no se puede proporcionar el resto de la información solicitada.

*Liliana Vanesso A.*



**Solicitud 4.- " TODAS LAS LICENCIAS O PERMISOS EXPEDIDOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES: 1.- PRATSA, S.A. DE C.V. 2.- CMP PRATSA, S.A. DE C.V. Y TODAS LAS LICENCIAS O PERMISOS EXPEDIDOS A LOS NEGOCIOS UBICADOS EN LOS DOMICILIOS SIGUIENTES: 1.- CALLE 1, NUMERO 1260, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO. 2.- CALLE 8, NUMERO 2261, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO. Y POR LO QUE VE AL SIAPA, SABER SI A NOOMBRE DE QUIEN ESTAN REGISTRADOS LOS SERVICIOS DE DICHS DOMICILIO Y SI LAS PERSONAS MORALES ANTES REFERIDAS TIENE REGISTRADO ALGUN SERVICIO A SU NOMBRE." (sic)**

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, ni administra dicha información puesto que a la fecha y una vez revisados los archivos de esta dependencia no se han expedido licencias o permisos a las personas morales, ni a los negocios ubicados en los domicilios antes mencionados, motivo por el cual no puede brindarse la demás información requerida.

#### **Solicitud 5.- "FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

1. Dato estadístico del número de fosas clandestinas que han sido encontradas en el estado de Jalisco en el periodo que va desde el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre del 2021. Desglosado de la siguiente forma:

- a. Municipio de hallazgo de la fosa clandestina
- b. Región en donde fue localizada la fosa clandestina
- c. Colonia o localidad donde fue localizada la fosa clandestinas
- d. Día, mes y año de hallazgo de la fosa clandestina
- e. Número de cuerpos, restos humanos y osamentas hallados en la fosa clandestina
- f. Descripción del tipo de la fosa clandestina: referente si fue localizada en zona urbana, suburbana o rural.
- g. Descripción del tipo de la fosa clandestina; referente si fue localizada en casa/casa-habitación/vivienda, obras negras, terreno baldío, terracería, acueducto, lote abandonado, drenaje u otro tipo de terreno (especificar).
- h. Especificar de qué manera se obtuvo la información sobre la existencia de la fosa clandestina, es decir, si el hallazgo se derivó de una denuncia, diligencias en el marco de una investigación, patrullaje realizado por las autoridades municipales (especificar que autoridades), patrullaje realizado por las autoridades estatales (especificar que autoridades), patrullaje realizado por las autoridades federales (especificar que autoridades), reporte ciudadano, notas periodísticas, información proporcionada de manera anónima, información proporcionada por familiares de personas desaparecidas.
- i. Especifique además el número de puntos de extracción por cada uno de los hallazgos de fosa.

2. En cuanto a lo señalado en la pregunta 1 sobre el número de cuerpos, restos humanos y osamentas que han sido encontrados en las fosas clandestinas, solicito desglose de la siguiente manera:

- a. Número de cuerpos, restos humanos, bolsas y osamentas identificados y de cuántos queda pendiente su identificación.
- b. Informe con que pruebas para la identificación cuenta cada uno de los cuerpos restos humanos y osamentas identificados.
- c. Número de cuerpos, restos humanos y osamentas reclamados por sus familiares.

Liliana Vanessa A.





d. Número de cuerpos, restos humanos y osamentas inhumados en los panteones municipales. Favor de especificar en qué panteón municipal se inhumó a cada uno de los cuerpos, restos humanos y/u osamentas y en que fecha se realizó la inhumación.

e. Lugar donde actualmente se encuentra cada uno de los cuerpos.

f. Clasificar la información sobre los cuerpos, restos humanos y osamentas por:

- Causa de muerte de cada persona encontrada en la fosa clandestina
- Sexo de cada persona encontrada en la fosa clandestina
- Edad estimada de cada persona encontrada en fosa clandestina
- Municipio de hallazgo de fosa clandestina
- Fecha de hallazgo de fosa clandestina

4. Copia digitalizada del plano o mapa de ubicación de fosas clandestinas o sitios de inhumación de cuerpos, restos humanos y osamentas encontrados en el estado de Jalisco.

5. Dato estadístico de casas de seguridad localizadas por la Fiscalía del Estado de Jalisco, en las cuales se realizaron los hallazgos de cuerpos y restos humanos y osamentas, desagregando lo siguiente:

a. Municipio en donde fue encontrada la casa de seguridad

b. Región de localización

c. Mes y año del hallazgo de la casa de seguridad

d. Desglosar cuántos cuerpos, restos humanos y/u osamentas fueron encontrados en cada una de las casas de seguridad

e. Desglosar las características de los cuerpos, restos humanos y/u osamentas hallados en las casas de seguridad por sexo, edad aproximada, causa de muerte y tiempo aproximado del evento de muerte de cada uno

f. Mencionar cuántas personas privadas de la libertad fueron encontradas con vida en cada una de las casas de seguridad

g. Especificar de que manera se obtuvo la información sobre la existencia de la casa de seguridad, es decir, si el hallazgo se derivó de una denuncia, diligencias en el marco de una investigación, patrullaje realizado por las autoridades municipales (especificar que autoridades), patrullaje realizado por las autoridades estatales (especificar que autoridades), patrullaje realizado por las autoridades federales (especificar que autoridades), reporte ciudadano, notas periodísticas, información proporcionada de manera anónima, información proporcionada por familiares de personas desaparecidas.

h. Lugar donde actualmente se encuentra cada uno de los cuerpos.

6. Copia digitalizada del plano o mapa de ubicación de casas de seguridad encontradas en el estado de Jalisco.

7. Dato estadístico del número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía del Estado de Jalisco (antes Fiscalía General del Estado) por los hechos relacionados con el hallazgo de las casas de seguridad en Jalisco. Solicito desglose por:

a. Fecha de apertura de la averiguación previa y/o carpeta de investigación

b. Estatus de la investigación

c. Especificar el delito/los delitos por los cuáles fue iniciada la investigación

d. Número de personas vinculadas al proceso

e. Número de personas detenidas

f. Número de personas sentenciadas

Liliana Vanessa A.





g. Número de sentencias

h. En qué agencia se realiza cada una de las investigaciones.” (sic)

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, genera, ni administra dicha información dado que a la fecha en los límites territoriales del Municipio de Cuautla Jalisco no se han localizado fosas clandestinas ni casas de seguridad por consiguiente no se puede proporcionar el resto de la información solicitada.

No habiendo más asuntos varios que tratar se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

#### IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 13:25 (trece horas con veinte minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



Ing. Juan Manuel Torres Arreola  
Presidente Municipal y Presidente del Comité



Lic. Oralia Ramos Montes  
Contralor e Integrante del Comité



Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero.  
Titular de Transparencia y Secretario del Comité

